

ACEPTACION DE LA OFERTA
AMJI CMC 018 DE 2026

CORRESPONDENCIA EXTERNA

Consecutivo:
CON- 031

La Jagua de Ibirico - Cesar, 2 de julio de 2026

Señor(a):
GEMA IND. SAS
NIT. 900930525-1
Representado legalmente por,
RONAL FELIPE TAMARA SIERRA,
CC. 12.524.474 expedida en La Jagua de Ibirico
Dirección: Transversal 12 No 4-05 Barrio Juan Ramón de Ibirico
Celular: 3015359478
Correo electrónico: gema.ind@outlook.com
La Jagua de Ibirico

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. AMJI CMC 018 DE 2026

OBJETO:	ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES, ELEMENTOS E INSUMOS DE PRIMEROS AUXILIOS, EPP Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO PARA LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR
PLAZO DE EJECUCION:	SEIS (6) MESES
VALOR:	VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE, (\$29.743.000).

Cordial saludo;

Por medio del presente escrito me permito comunicarle que, una vez revisada y evaluada su propuesta, se encuentra que esta se ajusta a los requerimientos y necesidades del Municipio, por lo tanto, ha sido aceptada en los términos presentados por usted.

De conformidad al numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La designación del Supervisor de este contrato corresponderá al jefe de la oficina de talento humano del Municipio de La Jagua de Ibirico- Cesar.

Con la publicación de este documento en el SECOP usted queda informado de dicha aceptación, al tiempo se le notifica que debe presentarse en las instalaciones de la administración de la alcaldía Municipal de La jagua de Ibirico, Cesar dentro de los cinco (5)

ACEPTACION DE LA OFERTA AMJI CMC 018 DE 2026

días contados a partir de la publicación de este documento, para adelantar los trámites conducentes a la legalización del contrato a celebrar, de no hacerlo se entenderá que ha desistido usted de la celebración del contrato objeto de la referencia.

Contactos

1. Supervisor:

MOISES XAVIER PATERNINA VASQUEZ

Cargo: JEFE DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO

Celular: 301 2471106

E-mail: talentohumano@lajaguadeibirico-cesar.gov.co

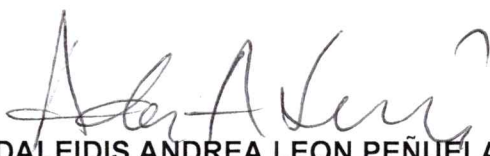
2. Alcaldía Municipal

Calle 5 N°. 5 – 35 Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico, Cesar.

e-mail: alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co

Página web: www.lajaguadeibirico.gov.co

Atentamente;



ADALEIDIS ANDREA LEON PEÑUELA
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: DINA ARAUJO - Asesora Jurídica Externa

Revisó: ADALEIDIS LEON PEÑUELA- Jefe Oficina de Contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.